

2.500  
 2.500  
 2.500  
 2.500  
 2.500  
 6 50.000  
 2.500  
 2.500  
 2.500

ton Portoviejo y luego continuará con el Cantón Manta, por tener ambas jurisdicciones Alcaldía y por el marcado ambiente de expectativa que existe en la ciudadanía para conocer los resultados de las elecciones verificadas el 16 de julio.

recalcó que los Miembros del Tribunal Electoral de Manabí, vienen actuando con absoluta imparcialidad, honestidad y celo, en cumplimiento de la alta misión de ser jueces de un proceso electoral al que toda la ciudadanía sigue con expectativa.

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUMEQUIPOS C. LTDA."

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 20 de mayo de 1975, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito.

La inscripción de dicha Escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el número 568, Tomo 106 de 29 de julio de 1975.

2.- La compañía se denomina "SUMEQUIPOS C. LTDA." y su plazo de duración es de 20 años.

3.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

4.- Objeto Social: Será la representación de casas extranjeras de equipos y maquinarias, prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos; y, además toda clase de actividades comerciales o industriales que tengan relación con el objeto social de la misma.

5.- Capital Social: DOSCIENTOS MIL SUCRES (S. 200.000,00), dividido en DOSCIENTAS (200) participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) de valor cada una.

6.- Forma de administración: La compañía está gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. El señor Ingeniero Reinhard Boecker es el representante legal de la compañía.

7.- Mediante Escritura Pública de 5 de mayo de 1978, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, se estableció una sucursal de la compañía "SUMEQUIPOS C. LTDA.", en la ciudad de Guayaquil; dicha Escritura fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4349 de 5 de julio de 1978.

Lo que pongo en conocimiento del público los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de julio de 1978

Dr. Enrique Cobo Barona  
 SECRETARIO GENERAL

RIO

Vinces

on que las  
 s vinceñas no  
 an sido en o-  
 o opacas, sin  
 masiva de to-  
 de la Patria.

ue en ca de  
 al cierre de  
 e verían afec-  
 incias de Los  
 a que ambas  
 las mismas  
 tiempo que  
 el tránsito  
 la región In-